



SERVICIOS  
DE SALUD

# UNIDAD DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

PERÍODO: DEL 1o AL 29 DE FEBRERO DE 2020

OCA 3 Y 4

UNIDAD MÉDICA	TOTAL CAPTADO POR LA UNIDAD	10% UNIDAD DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
C. E. T. S.	\$474,752.00	\$47,475.20
AXOCHIAPAN	\$52,332.00	\$5,233.20
CUAUTLA	\$578,439.00	\$57,843.90
CUERNAVACA	\$775,965.00	\$77,596.50
JOJUTLA	\$52,038.00	\$5,203.80
TETECALA	\$104,051.00	\$10,405.10
YAUTEPEC	\$120,004.00	\$12,000.40
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
TEMIXCO	\$156,484.00	\$15,648.40
PUENTE DE IXTLA	\$1,328.00	\$132.80
JONACATEPEC	\$5,033.00	\$503.30
OCUITUCO	\$13,245.00	\$1,324.50
UNEME DE HEMODIÁLISIS CUERNAVACA	\$174,316.00	\$17,431.60
JURISDICCION SANIT. I	\$8,355.00	\$835.50
JURISDICCION SANIT. II	\$5,123.00	\$512.30
JURISDICCION SANIT. III	\$9,668.00	\$966.80
<b>TOTAL == &gt;</b>	<b>\$2,531,133.00</b>	<b>\$253,113.30</b>

IMPORTANTE: Con relación a la OCA 4. Información relativa a los montos recibidos por concepto de Multas, Recargos, Cuotas, Depósitos Fiscales, Depósitos Judiciales y Fianzas, se informa que la aplicación de los recursos contenidos en la OCA 3 (10% de cuotas) son destinados para la función sustantiva y operativa de la Unidad de la Beneficencia Pública conforme al artículo 27º, Capítulo IV del "Reglamento para Determinación, Captación, Aplicación y Registro de las Cuotas de Recuperación por los servicios de salud proporcionados en las unidades adscritas al Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos". (Referencia en oficios DPyE/UDIP/1446/2015 y el DPyE/UDIP/1614/2015).

ELABORÓ

LIC. ROSA ELENA CONTRERAS ARRIAGA  
SOPORTE ADMINISTRATIVO EN LA UBP

Vo. Bq.

C.P. FERNANDO URIÓSTEGUI SOTELO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL  
EN LA UBP

AUTORIZÓ

LIC. DULCE MARÍA HUICOCHEA ALONSO  
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE LA BENEFICENCIA  
PÚBLICA



SERVICIOS  
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud

UNIDAD DE BENEFICENCIA  
PÚBLICA ESTATAL